

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-03-002-2013-00088-01

**PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE EMPRESA
ECOLOGICA DE PLASTICOS DEL HUILA - ECOPLASTICOS CONTRA LA
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.**

Obedézcase y cúmplase a lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Laboral, en providencia calendada el once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022), mediante la cual decidió NO CASAR la sentencia proferida por esta Sala de Decisión, el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

En consecuencia, una vez ejecutoriado el presente asunto, devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21beb47726a211ce62103c87131a175e4703e22e3701f35eee13e0fc42a6cad**

Documento generado en 14/06/2022 11:06:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>